

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
SOACHA - CUNDINAMARCA

ASUNTO		REQUIERE PERITO				
PROCESO		EXPROPIACIÓN (Cdo. No. 3 - PRINCIPAL)				
RADICACIÓN DEL PROCESO						
25754	31	03	002	2011	00	026
FECHA	DIA	Veintinueve (29)	MES	agosto	AÑO	Dos mil diecinueve (2019)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

REQUERIR al perito CAMILO ERNESTO FLOREZ TORRES para que dentro del término de diez (10) días, contados a partir de la notificación del presente proveído, rinda el dictamen encomendado, so pena de dar aplicación a lo normado en el artículo 50 del C.G.P. Comuníquese telegráficamente.

Secretaría, contrólese el término señalado en el inciso anterior y una vez fenecido, ingresen las presentes diligencias al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
SOACHA - CUNDINAMARCA

ASUNTO: REQUIERE PERITO  
PROCESO: EXPROPIACIÓN (Cdo. No. 3 - PRINCIPAL)

FECHA: 29/08/2019  
DIA: Veintinueve (29)  
MES: agosto  
AÑO: 2019

*Paula Andrea Giraldo Hernandez*  
PAULA ANDREA GIRALDO HERNANDEZ  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
La providencia anterior es notificada por anotación en estado  
Número 118 de hoy 02 de septiembre de 2019

*Eve Cristina Cuellar Camacho*  
EVE CRISTINA CUELLAR CAMACHO  
SECRETARÍA

Secretaría, contrólese el término señalado en el inciso anterior y una vez fenecido, ingresen las presentes diligencias al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

PAULA ANDREA GIRALDO HERNANDEZ  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
La providencia anterior es notificada por anotación en estado  
Número 118 de hoy 02 de septiembre de 2019

*Eve Cristina Cuellar Camacho*  
EVE CRISTINA CUELLAR CAMACHO  
SECRETARÍA